

CONVOCATORIA 2023

PROYECTOS PREVENCIÓN, EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD



DESTINATARIAS

ASOCIACIONES, AGRUPACIONES
Y FEDERACIONES DE
ASOCIACIONES DE MUJERES



PLAZO SOLICITUD

5 A 20 DE ABRIL



PRESUPUESTO

300.000 EUROS
AYUDAS DE HASTA 8.000
EUROS

INFORMACIÓN Y CONSULTAS: 924007400-924930508

imex | Instituto
de la *Mujer*
de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Igualdad y Cooperación
para el Desarrollo

Rocio Pérez Rivero (1 de 1)
Presidente
Fecha Firma: 04/04/2023
HASH: e7e9246b1c175325398e9b8e4e4f5

SIERRA
DOE
GATA

Según DOE número 65 del 04 de Abril del 2023 se establece la **convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a las asociaciones de las mujeres, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres para desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres correspondientes al ejercicio 2023.**

Para cualquier duda puede dirigirse a la Oficina de Igualdad llamando al número de teléfono **927/51.45.83 ext. 5**

Un saludo,

En Hoyos a 04 de Abril de 2023

Vº Bº

PRESIDENTA DE LA MANCOMUNIDAD

Fdo.: ROCIO PEREZ RIVERO

ATT/ ASOCIACIONES DE LA LOCALIDAD



EXTRACTO de la Resolución de 29 de marzo de 2023, de la Secretaría General, por la que se establece la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a las asociaciones de mujeres, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres para desarrollar programas relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades, entre mujeres y hombres correspondientes al ejercicio 2023

CONVOCATORIA Y OBJETO.

Ayudas destinadas a asociaciones de mujeres, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de proyectos relacionados con la consecución del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, para el año 2023.

BENEFICIARIOS.

Podrán ser entidades beneficiarias de estas ayudas las entidades privadas sin ánimo de lucro., las asociaciones de mujeres, agrupaciones y federaciones de asociaciones de mujeres.

REGÍMEN DE CONVOCATORIA.

El procedimiento de concesión de las ayudas será de concurrencia competitiva

CUANTÍA DE LA AYUDA

La cuantía máxima a subvencionar por proyecto que reúna los requisitos mínimos exigidos será de **8.000 €**

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes, será de 10 días hábiles, desde el siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura..

Las solicitudes se presentarán necesariamente por medios electrónicos, a través del Registro por medios electrónicos, a través del Registro Electrónico de la Junta de Extremadura. <https://sede.gobex/sede/registroGeneral/registroGeneral.isf>